



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-259

SALTA, 07 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.444/2019

VISTO:

La Res. FRO 133/2023 – relacionada con la aceptación de la renuncia de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato – al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura QUMICA BIOLÓGICA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la localidad de Orán – a partir del 01 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación "...razones de salud que no me permiten realizar los viajes necesarios para el desarrollo de mis actividades docentes..."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 30 de mayo de 2023 resolvió convalidar la Res. FRO 133/2023 – en su totalidad.

Que a los fines que correspondieren, se deja aclarado que la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato se encontraba con reducción temporaria de dedicación en el presente cargo docente (Res. CDNAT-2023-0025).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. FRO 133/2023 – relacionada con la aceptación de la renuncia de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato – al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (con reducción temporaria a simple) de la asignatura QUMICA BIOLÓGICA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la localidad de Orán – a partir del 01 de abril de 2023 y por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Dra. Alberti D'Amato, la función desempeñada en el cargo.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Dra. Alberti D'Amato tenga a bien actualizar su declaración de cargos y actividades, de acuerdo a lo previsto en Res. CS 420/99 y CS 342/10 – necesarias para cada vez que cambie su situación de revista.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Dra. Alberti D'Amato, cátedra, Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano

Facultad de Ciencias Naturales